Naciones Unidas CAC/COSP/2019/L.1/Add.2

Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
18 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Octavo período de sesiones
Abu Dabi, 16 a 20 de diciembre de 2019

Proyecto de informe

Relator: Germán Andrés Calderón Velásquez (Colombia)

Adición

III. Prevención

1. En su sexta sesión, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Conferencia examinó el tema 4 del programa, “Prevención”.

2. El Presidente de la Conferencia presidió el debate. En sus observaciones introductorias, recordó las resoluciones 7/5 y 7/6, aprobadas por la Conferencia en su séptimo período de sesiones. Reconoció la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, que en sus reuniones de 2018 y 2019 había examinado los siguientes temas: los conflictos de intereses, la utilización y eficacia de los sistemas de declaración de bienes y las enseñanzas extraídas en relación con la formulación, la evaluación y las repercusiones de las estrategias de lucha contra la corrupción. También señaló la necesidad de destinar recursos financieros suficientes a satisfacer las necesidades de asistencia técnica para la aplicación de medidas de prevención de la corrupción.

3. Un representante de la Secretaría presentó a la Conferencia información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”. Se refirió al análisis de la información sobre la aplicación del capítulo II de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, contenida en el informe temático sobre la aplicación de ese capítulo (CAC/COSP/2019/9), y a las iniciativas de asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en los planos nacional, regional y mundial para apoyar a los Estados partes en su labor de prevención de la corrupción, como el apoyo a la preparación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, las actividades de creación de capacidad dirigidas a los organismos anticorrupción y a otros profesionales, la asistencia legislativa específica, el apoyo al fortalecimiento de la integridad en el sector de la justicia y el fomento de la educación contra la corrupción (CAC/COSP/2019/2). Destacó la labor realizada por la Oficina en materia de educación y las actividades orientadas a crear conciencia pública al respecto. Además, subrayó la función de la UNODC como observatorio internacional de buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción e informó a la Conferencia sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.

Se ruega reciclar

4. El representante de la Secretaría también proporcionó a la Conferencia información actualizada sobre los avances en la aplicación de la resolución 7/2, titulada "Prevenir y combatir más eficazmente la corrupción en todas sus formas, incluidas, entre otras, las que entrañan vastas cantidades de activos, mediante un enfoque amplio y multidisciplinar, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", remitiéndose a la nota conexa de la Secretaría (CAC/COSP/2019/13). Subrayó la importancia de la declaración de Oslo sobre la corrupción que entrañe vastas cantidades de activos, que contenía recomendaciones concretas para los decisores.

5. La mayoría de los oradores informó sobre las medidas adoptadas, las buenas prácticas y los avances realizados en los últimos años en materia de prevención de la corrupción, en particular la promulgación, revisión y actualización de medidas para combatirla y la legislación relativa a la transparencia, el acceso a la información, la contratación pública, la lucha contra el blanqueo de dinero, los denunciantes de irregularidades, la cuestión del beneficiario final, los conflictos de intereses, los reglamentos y las directivas. Algunos oradores informaron también sobre la promulgación de legislación por la que se creaban nuevos órganos de lucha contra la corrupción o se reforzaba y ampliaba el mandato de los existentes.

6. Muchos oradores destacaron diversas iniciativas encaminadas a formular y aplicar estrategias nacionales amplias contra la corrupción, así como iniciativas de transparencia en el gobierno, que comprendían medidas de gran alcance para prevenir la corrupción. Esas estrategias iban desde algunas de carácter amplio y alcance nacional hasta otras de alcance sectorial centradas en cuestiones como la vida silvestre, las industrias extractivas y la gestión de la hacienda pública. Los oradores hicieron notar que en ellas se preveían mecanismos de evaluación de riesgos, indicadores de avances y repercusiones y medidas de transparencia para informar a la ciudadanía sobre el estado de la aplicación de diversos programas. Por lo que atañe a la coordinación y la transparencia, un orador se refirió a un grupo de trabajo de múltiples interesados, integrado por representantes del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, cuyo objetivo era promover conjuntamente la aplicación de medidas para prevenir y combatir la corrupción.

7. Algunos oradores destacaron la necesidad de facilitar las denuncias de casos de corrupción y promover una cultura de libre expresión de opiniones en ministerios, instituciones públicas y privadas y otras instancias, con el fin de mejorar la detección de los casos de corrupción. A ese respecto, algunos oradores se refirieron expresamente a diversos regímenes de protección para quienes divulgaran información, así como a medidas encaminadas a proteger a los denunciantes en los sectores público y privado, incluso el personal no permanente. Otros oradores señalaron la existencia de mecanismos de presentación de denuncias, cuyo objetivo era aumentar la participación de los ciudadanos en la vida pública. Algunos oradores destacaron la importancia de incorporar medidas de integridad.

8. Muchos oradores se refirieron a medidas para promover la integridad de los funcionarios públicos, en particular los parlamentarios y otros funcionarios públicos elegidos. Dichas medidas iban desde iniciativas de capacitación y educación y la creación de una red de asesores y oficiales de integridad hasta la elaboración de códigos de ética y la adopción de sistemas electrónicos para las declaraciones de bienes, el registro de la propiedad de tierras, los documentos nacionales de identidad, el dinero móvil, la matrícula de vehículos, las licencias de conducir y las declaraciones de ingresos, gastos e intereses. Un orador señaló la importancia de los funcionarios de alto nivel y el personal directivo de las instituciones para la aplicación de esas medidas. Otro orador subrayó la importancia de destinar fondos suficientes a los órganos e iniciativas de prevención de la corrupción y de dar prioridad a esa prevención para evitar la malversación de recursos públicos y la apropiación indebida de vastas cantidades de activos. Algunos oradores destacaron la utilidad de las evaluaciones del riesgo de corrupción en la administración pública, incluso como requisito previo de aplicación periódica para la actualización de los planes de integridad y otras medidas.

9. Varios oradores se refirieron a medidas para mejorar la gestión financiera y la contratación pública, que comprendían mecanismos de control previo para detectar tempranamente conflictos de intereses, o de transparencia y vigilancia de los gastos, así como registros que permitían identificar y excluir a personas que hubieran violado anteriormente las leyes y los reglamentos de contratación pública. Un orador señaló la importancia de las entidades de auditoría para mejorar la información sobre el empleo y la gestión de los fondos públicos.

10. En cuanto a la promoción de la integridad de los organismos encargados de la aplicación de la ley y las instituciones del sector de la justicia, en particular el poder judicial, algunos oradores mencionaron medidas importantes que se habían adoptado, como la creación de sistemas electrónicos de gestión de casos, códigos de conducta para los funcionarios judiciales, mecanismos específicos para denunciar a jueces sospechosos de corrupción e iniciativas de vigilancia ciudadana.

11. Varios oradores destacaron el papel del sector privado en la prevención de la corrupción y la necesidad de promover una actuación coordinada. Un orador se refirió al apoyo que se prestaba a sistemas de lucha contra el soborno en el sector privado. Se señaló que el Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre, constituía una oportunidad para impulsar actividades de divulgación e iniciativas conjuntas.

12. Varios oradores subrayaron la necesidad de la participación de interesados ajenos al sector público, como organizaciones de la sociedad civil, jóvenes y medios de comunicación, en la gran diversidad de iniciativas y mecanismos necesarios para la aplicación del capítulo II de la Convención y describieron de qué manera habían participado esos interesados, por ejemplo, en mecanismos de vigilancia o grupos de trabajo. Algunos oradores expusieron las reformas aplicadas y las medidas adoptadas para promover el acceso a la información, como la promulgación de leyes a ese respecto y la creación de portales electrónicos de transparencia.

13. Varios oradores destacaron la importancia de la educación en todos los niveles para prevenir la corrupción, e informaron sobre iniciativas para elaborar material destinado a distintos grupos, desde los niños en edad preescolar hasta los estudiantes universitarios, así como sobre la integración de esos planes de estudios en el sistema educativo.

14. Algunos oradores también pusieron de relieve la realización de campañas de sensibilización y divulgación en los medios sociales, así como por otras vías, y se refirieron al uso y la promoción de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas aplicaciones de telefonía móvil y geoetiquetado, para prevenir la corrupción.

15. Varios oradores señalaron los nexos con el desarrollo sostenible y la presentación de información sobre los avances en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

16. Diversos oradores se refirieron a la función y la importancia del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para ayudar a los Estados partes a determinar recomendaciones, esferas prioritarias y buenas prácticas en la aplicación del capítulo II de la Convención. Muchos oradores agradecieron su asistencia técnica a la UNODC y expusieron proyectos y actividades que realizaban con apoyo de la Oficina. Además, subrayaron la utilidad del apoyo de otras organizaciones, como el Banco Mundial, y valoraron las iniciativas regionales y bilaterales de cooperación, asistencia y aprendizaje entre pares. Varios oradores destacaron la importancia de la continuidad de la asistencia técnica y la de contar con recursos financieros suficientes. Una oradora señaló concretamente a la atención de los presentes que la gran mayoría de los Estados partes había recibido muchas recomendaciones sobre la aplicación del capítulo II y cabía prever que se mantuviera esa tendencia. Subrayó la importante función que cumplía la Conferencia al señalar a la atención el capítulo II, para que se pudiera, en primer lugar, prevenir la corrupción.

17. Un representante de la Alianza de Organizaciones No Gubernamentales para la Prevención del Delito y la Justicia Penal expresó su apoyo constante a la participación de la sociedad civil en la elaboración y vigilancia de iniciativas contra la corrupción,

incluso en sus aspectos relativos a los derechos humanos y el respeto de los derechos de las mujeres y los niños. La representante de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción alentó a que se siguiera dando participación a la sociedad civil, destacó el papel de los parlamentarios en la promoción de las mejores prácticas y las políticas de prevención y dio la bienvenida a Samoa como su miembro más reciente. La representante de Transparency International expresó su condena del hecho que un periodista al que se había invitado a la Conferencia hubiera sido detenido y expulsado de los Emiratos Árabes Unidos. Destacó la función decisiva de la prensa para sensibilizar al público, señaló que se debía apoyar su labor y propuso que la protección de los periodistas se incluyera como tema del programa del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También se refirió a dos comunicaciones, relativas a los beneficiarios finales y a un enfoque con perspectiva de género respecto de la corrupción.